

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número uno-Decano de los de esta capital, en el procedimiento instado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por don Antonio Lizancos Ortega y don José Luis Gutiérrez Lizancos contra don Giovanni Rossini y Maggioni, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada, piso sexto derecha de la casa número 32 de la calle de Diego de León, situado en la séptima planta del edificio, de una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados, que más extensamente se describe en la primera copia de escritura de préstamo por que se procede, finca número 17.353 del Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 17 de febrero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de un millón ciento veinticinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

3.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo de Ley citado está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—38-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid en procedimiento sumario seguido al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Angel Muñoz Jiménez contra «Caja de Crédito y Financiación Cooperativo», se sacan a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

1.ª Local comercial número tres o piso primero letra B de la casa número 80 de la calle de General Mola, de Madrid. Está situado en la primera planta, sin contar la baja ni la de sótano. Tiene una superficie aproximada de 187,53 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Derecha, entrando, con edificio número 78 de General Mola; fondo, con patio de manzana; izquierda, entrando, con edificio número 82 de General Mola, y por su frente, con huecos de ascensores, rellano de los mismos y patio del edificio. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble y todos los efectos previstos en la Ley de 21 de julio de 1960 es de 64 enteros 25 centésimas en el valor de mil dado al inmueble. Título: El de compraventa de don Anselmo Arenillas Alvarez, formalizado por escritura ante el Notario de ésta, don Alfonso del Moral y Luna, en sustitución de su compañero don José González Palomino, bajo el número 1.508. Inscripción: Por razón de su fecha no consta aún inscrito el título reseñado. El título anterior consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, libro 1.214, folio 243, finca número 40.884, inscripción primera.

2.ª Local comercial número dos de la casa número 80 de la calle General Mola,

de Madrid. Está situado en la planta baja o primera de la casa, sin contar la de sótano. Tiene una superficie de doscientos siete metros ochenta y cinco decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Por su fondo, Este, con patio de manzana; izquierda, entrando, con edificio número 82 de General Mola; derecha, entrando, con portal, escalera y local comercial número 2, y por su frente, Oeste, por donde tiene la entrada, con la calle General Mola. A este local le es inherente el sótano situado bajo la rasante de su suelo, que tiene una superficie aproximada de 187 metros 78 decímetros cuadrados. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble, y a todos los efectos previstos en la Ley de 21 de julio de 1960, es de 125 enteros 7 centésimas en el valor de mil dado al inmueble. Título: El de compraventa de los conyugues don Luis Enrique Alvarez López y doña María Tolcheff Benneff y la «Sociedad Inmobiliaria Ronda, S. A.», formalizada por escritura de 21 de mayo de 1970 ante el Notario don Alfonso del Moral y Luna, en sustitución de su compañero don José González Palomino, con el número 1.508. Inscripción: Por razón de su fecha, no consta aún inscrito el título reseñado. El título anterior consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, libro 1.214, folio 237, finca número 40.882, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en el despacho de este Juzgado, sito en calle General Castaños, 1, bajo, el día veinte de febrero próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Que los referidos inmuebles salen a subasta por primera vez y por el tipo de dos millones quinientas mil pesetas el primero, y cinco millones quinientas mil pesetas el segundo, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a dos de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—39-3.

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 33 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 269 del pasado año, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Domingo Guzmán Martínez, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis Fifeira de la Sierra, contra la Entidad Mercantil «Electrónica Ibérica, S. A.», en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes inmuebles que luego se dirán, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 33, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el próximo día 16 de febrero y hora de las doce de su mañana:

#### Bienes objeto de subasta

Finca urbana situada en la zona industrial de Manoteras: Urbana: Parcela de terreno en Madrid, antes Fuencarral, procedente de la que es número seis de las resultantes de la reparcelación del polígono industrial de Manoteras. Tiene la forma de un polígono irregular de siete lados, y una superficie de dieciséis mil novecientos ochenta y siete metros quince decímetros cuadrados, y linda: Por el Norte, en línea recta de ciento cinco metros treinta y cinco centímetros con la calle Norte, límite del sector Sur en línea quebrada de cuatro rectas, con las fincas que se mencionan en la inscripción; al Este, en línea recta de doscientos siete metros diez centímetros cuadrados, con terreno del que se segrega, y al Oeste, en línea recta de ciento seis metros sesenta centímetros cuadrados, con la calle número uno.

La «Sociedad Hispano Americana Electrónica, S. A.», es dueña de la finca matriz, segregó de ella la antes reseñada y la vendió a la demandada «Electrónica Ibérica, S. A.» (ELIBE), según resulta de dicha inscripción.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de los de esta capital, al tomo ochocientos treinta, libro doscientos treinta y siete, folio sesenta y dos, finca dieciocho mil cuatrocientos noventa y cinco.

Ha sido tasado pericialmente en la suma de ciento treinta y ocho millones quinientas treinta y siete mil quinientas pesetas.

Finca de la calle Pradillo, número 44. Su descripción es la que sigue: el inmueble está destinado a fábrica, en Madrid, barrio de la Prosperidad, con fachada a la calle de Javier Ferrero, número 13 actual, y que abre sus puertas a la calle de Pradillo, señalada con el número 74. Sus linderos son de la calle de Pradillo, digo a la calle de Javier Ferrera, en una línea de noventa y tres metros treinta y cinco decímetros; a la calle de Saturnino Calleja, en otra línea recta de unos cuarenta y un metros setenta y tres decímetros; a la calle de Pradillo en otra línea de cuarenta y siete metros, sin que se pueda facilitar ni la orientación de estos linderos ni el último constituido por una línea quebrada, compuesta de tres rectas contiguas, otras tres fincas adyacentes. Tiene una extensión de tres mil cuatrocientos diez metros con noventa y tres decímetros, ambos cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de los de esta capital, al tomo mil veintiocho, libro setecientos setenta y cinco, inscripción decimoprimer, finca número veintisiete mil, digo veintiséis mil doscientos treinta.

Ha sido tasada pericialmente en la suma de veintiocho millones ciento dieciséis mil setecientos quince pesetas.

Para poder tomar parte de la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto—Caja General de Depósitos—una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

La certificación del Registro se encuentra unida al procedimiento, pudiéndose ser examinada por aquellas personas que deseen intervenir en la subasta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid, a 4 de enero de 1971. El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario, Manuel Maraver Verdiguier.—27-3.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, Magistrado don Agustín Muñoz Álvarez, en autos de procedimiento hipotecario seguido con el número 466 de 1970, a instancia de don Jesús García Valcarcel, contra don Manuel Sánchez Arenas, sobre pago de un crédito hipotecario de 1.158.934 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la finca hipotecada siguiente:

«Urbana, piso segundo izquierda de la casa 187 de la calle de Alcalá, de esta capital, se halla situada en la cuarta planta del edificio, contando con la de sótano, tiene dos entradas, una frente a la escalera principal, a la izquierda de la meseta, y otra por la escalera de servicio a la escalera, digo a la meseta de la escalera; consta de vestíbulo, ocho habitaciones, cocina y tres cuartos de baño, que ocupa una superficie de 247 metros 30 decímetros cuadrados. Linda, por la derecha, entrando, en el inmueble, con la casa 189; por la izquierda, con el cuarto segundo derecha, escalera principal, patio central al que tiene cinco huecos, escalera de servicio y el cuarto segundo derecha; por el frente, con la calle de Alcalá, a la que tiene cinco huecos, y por el fondo, con patio del testero, al que tiene cuatro huecos. Es inherente a este piso la propiedad del cuarto trastero número dos, situado en la planta de sótano. La cuota de su propietario es de 5.50 por 100 del valor total del inmueble. Inscrita en el libro 571, folio 224, finca número 14.141, inscripción tercera.

Para cuyo remate se ha señalado el día 12 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que el tipo de la subasta es el de un millón cien mil pesetas, que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Madrid, siete de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—40-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

FORMOSO LAMELA, José Fernando; hijo de Eleuterio y Dolores, nacido el 28 de diciembre de 1940 en Muros, soltero, marinero, vecino últimamente de Louro-Muros (La Coruña); procesado en la causa número 33 de 1970 por supuesto delito de robo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Plenarios de la Zona Marítima del Cantábrico.—(4.378.)

SALAMANCA SEGURA, Francisco; hijo de Torcuato y Estrella, natural de Guadix (Granada), casado, camarero, de veintidós años, estatura 1,58 metros, color sano, pelo castaño, cejas pobladas, nariz chata, boca grande, poca barba y con una quemadura en la parte trasera del cuello, domiciliado últimamente en Tárrega (Lérida); sujeto a expediente por presunta falta grave de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63, en Lérida.—(4.389.)

ORDÓÑEZ MUÑOZ, Gabriel; hijo de Joaquín y de Luisa, natural de Málaga, de veintidós años, estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Inglaterra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; com-

parecerá dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.392.)

#### Juzgados civiles

JOUNOU HORTA, Ramón; del comercio, domiciliado últimamente en calle Balmes, número 345, gerente de «Automóviles Balmes, S. L.»—(4.385), y

LEMONS TOBON, Miguel Antonio; procesados en la causa número 85 de 1970 por falsedad y estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.384.)

COLOMER CASA, Felipe; de cincuenta y nueve años, natural de Alcoy, hijo de Felipe y de Aurora, casado, representante, domiciliado últimamente en Madrid, Jacometrezo, 4, planta 4.ª, 18; procesado en el sumario número 69 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander dentro del término de diez días.—(4.388.)

CAMPOS BOLOIX, José; mayor de edad, domiciliado últimamente en San Lorenzo del Escorial, calle General Mola, 68, y en Madrid, avenida de Pío XII, números 30 y 32 (chalet); procesado por supuesta defraudación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial dentro del término de diez días.—(4.387.)

BONILLA AGULLO, Vicente; natural de Valencia, casado, pintor, de cuarenta y siete años, hijo de Alfredo y de Luisa, domiciliado últimamente en Mahón; procesado en la causa número 572 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(4.381.)

MARTINEZ MARTINEZ, Alfredo; que presta servicios como chófer de la Empresa «Almacenes Viuda de J. Montero», y

MARTINEZ MARTINEZ, Antonio; procesados en el sumario número 141 de 1970 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.380.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Local de Contratación de Cáceres por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de los acarreo interiores y transportes por carretera que precise ejecutarse la Jefatura de Transportes Militares en esta plaza y provincia.*

Esta Junta Local de Contratación, sita en el edificio del Gobierno Militar de Cáceres, Veletas, número 1, anuncia la celebración de concurso público para la contratación de la ejecución de los acarreo interiores y transportes por carretera que precise efectuar la Jefatura de Transportes Militares en esta plaza y provincia para las necesidades del Ejército, durante los meses de enero a diciembre del presente año.

Los pliegos bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones resguardo de la fianza constituida por importe del dos por ciento del límite máximo establecido, a disposición del señor Presidente de esta Junta.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en los pliegos bases que han de regir para este concurso, debidamente reintegradas y acompañadas de la documentación pertinente antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 1 de febrero de 1971.

El acto de licitación tendrá lugar a las once horas del día 1 de febrero citado en el despacho del señor Presidente de la Junta.

El importe de este anuncio será satis-

fecho por el adjudicatario de este servicio.

Cáceres, 5 de enero de 1971.—El Coronel Presidente.—110-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-L-201-11.22/1970, Lérida.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de diciembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-L-201-11.22/1970, Lérida,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Lérida.—Nueva carretera. Construcción de los trozos segundo y tercero. Carretera C-146, Seo de Urgel a Sort, puntos kilométricos 4,969 al 14,457. Tramo: Sort-Adrall.

A «Jorge Vifuales Aturia», en la cantidad de 34.828.625 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 44.998.224 un coeficiente de adjudicación de 0,773999991.

Madrid, 28 de diciembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación de cubierta de la Casa Sindical Comarcal de Alcoy (Alicante).*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de cubierta de la Casa Sindical Comarcal de Alcoy (Alicante), cuyo presupuesto de contrata asciende a 295.239 pesetas, importando la fianza provisional 5.904,70 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Alicante y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—93-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un cementerio católico en Coripe.*

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de construcción de un cementerio católico en Coripe.

2.º *Tipo de licitación:* 627.274,91 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, y el de garantía, de seis meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por verificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, exis-

tiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Cooperación 1970-71, anualidad 1970, partida número 69.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta, 15.681,87 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva:* Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para .....», y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

### Modelo de proposición

Don ..... (o Entidad, representada por .....), con domicilio en la calle ..... número ..... cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» (Estado o provincia) de fecha ..... y de las demás condiciones para optar a la licitación de ..... se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

### 9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer periodo, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 29 de diciembre de 1970.—El Presidente.—72-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación interior de la Casa Consistorial de Arrancudiaga.*

*Objeto:* Reparación interior de la Casa Consistorial de Arrancudiaga.

*Duración del contrato y ejecución:* Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y tres meses de garantía.

*Pago:* Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

*Tipo:* 1.119.569 pesetas.

*Fianzas:* En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

*Provisional:* 22.391 pesetas.

*Definitiva:* Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

*Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:* Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

*Lugar, día y hora de la subasta:* En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con el poder que, bastanteadado en forma, acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ..... se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 5 de enero de 1971.—El Presidente.—93-C.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia nuevo concurso para la adquisición de pan con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante un año.*

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de enero de 1970 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Nuevo concurso para la adquisición de pan con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante un año.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

*Objeto:* Lo es la adquisición de pan a los siguientes Establecimientos: 170 kilogramos diarios, al Hogar Pignatelli; 85 kilogramos, al Hospital Provincial, y 25 kilogramos, a Maternidad e Inclusa, durante un año.

*Tipo de licitación:* No se establece, pudiendo hacerse adjudicaciones parciales.

*Duración del contrato:* Un año.

*Exposición de antecedentes:* Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas

hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

**Fianza provisional:** 8.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Lugar, hora y plazo de presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** Será el que figura al final del presente anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la adquisición, por concurso, de pan a los Establecimientos provinciales de Beneficencia de la capital (Hogar Pignatelli, Hospital Provincial y Maternidad e Inclusa), acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos	Número	Precio	TOTAL
.....	.....	.....	.....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 28 de diciembre de 1970.—El Presidente.—81-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Arauzo de Miel (Burgos) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de resinas que se citan.

A los veintidós días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrán lugar en este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, las siguientes subastas para el aprovechamiento de resinas del año actual, a las horas que se indican:

A las doce horas, la de 59.475 pinos a vida y 12.029 a muerte en el monte «Grupo Ordenado», bajo el tipo de tasación de 1.490.225 pesetas y precio índice del 125 por 100 de su tasación.

A las doce trece horas, la de 37.249 pinos a vida del monte «Las Viñas», con un tipo de tasación de 856.727 pesetas y precio índice del 125 por 100.

Regirán para dichas subastas las condiciones facultativas dictadas por el Distrito Forestal para el año forestal 1952-1953 y las económico-administrativas de la Corporación, las cuales se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Presentación de plicas:** Hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

En caso de resultar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes de la primera.

**Fianza provisional:** 2 por 100.

**Fianza definitiva:** 6 por 100.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., ex-

pedido en ....., en nombre o representación de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte ....., número ....., del Catálogo, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ....., (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Arauzo de Miel, 7 de enero de 1971.—El Alcalde.—129-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las calles de la barriada de Morera.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles de la barriada de Morera, bajo el tipo de licitación de 1.529.679,10 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 de artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 18 de febrero de 1970.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o, bien, mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o, bien, «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 30.593,58 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles de la barriada de Morera», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad num. ...., expedido en ..... (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de las calles de la barriada de Morera, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de ..... pesetas, exigido como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de las calles del barrio de Morera».

Badalona, 22 de diciembre de 1970.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—83-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Bronchales (Teruel) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de maderas incluidos en el Plan Forestal 1970-71 en este monte público número 15, denominado «El Pinar».

El vigésimo día, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán en estas Casas Consistoriales las subastas de los aprovechamientos de maderas incluidos en el Plan Forestal 1970-1971 en este monte público número 15, denominado «El Pinar».

A las doce horas.—Lote primero: 2.230 pinos. Volumen, 1.000 metros cúbicos. Descortezamiento, 20 por 100. Cuartel A. Tramo V. Tasación base, 700.000 pesetas. Precio índice, 875.000 pesetas. Tasas, 21.850 pesetas.

A las doce trece horas.—Lote segundo (dividido en cinco sublotes): 1.350 pinos. Volumen, 1.000 metros cúbicos. Descortezamiento, 20 por 100. Cuartel B. Tramo II. Mejora. Tasación base, 700.000 pesetas. Precio índice, 875.000 pesetas. Tasas, pesetas 21.500.

A las trece horas.—Lote tercero: 180 pinos. Volumen, 170 metros cúbicos. Cuartel C. Tramo IV. Mejora. Tasación base, 102.000 pesetas. Precio índice, 127.500 pesetas. Tasas, 3.566 pesetas.

La fianza a constituir en la Habilitación del Distrito forestal es del 10 por 100, y en estas arcas municipales la del tres por ciento del precio base, que será elevada definitivamente al 6 por 100.

**Cubiación de la madera apeada:** Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pies o trozas.

En la longitud se considerará incluida la parte de tocón que exceda de los diez centímetros sobre el nivel más alto del suelo y asimismo se medirá la punta hasta un diámetro de 8 centímetros.

Caso de que el rematante deseara extraer la madera con corteza, vendrá obligado a pelar un anillo en el centro de la longitud de la troza para tomar el diámetro en blanco.

**Diferencias de cubicación:** Para el cálculo en las diferencias de cubicación no se descontará la madera chamosa, ni seca, ni de cualquier otra característica anómala.

Las diferencias de cubicación resultantes a favor del rematante serán abonadas en árboles con corteza de las mismas características de la subasta.

Los pliegos-proposición podrán presentarse desde la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil al que corresponda celebrarse la subasta, acompañado de la carta de pago de la fianza y declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, debidamente lacrados y ajustados al modelo que se inserta al final.

Las leñas de estos aprovechamientos quedarán a beneficio de estos vecinos para su aprovechamiento con tal carácter y gratuito.

Regirá el pliego de condiciones facultativas de la Sección Forestal de la Delegación de Agricultura de Teruel, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112 de 17 de septiembre de 1962, el aprobado por esta Corporación y expuesto al público en el mismo «Boletín Oficial» número 150 de 16 de los corrientes y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si quedase desierta la subasta de todos o alguno de los tres lotes reseñados, se celebrará la segunda a los diez días, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera en las mismas condiciones detalladas en el presente anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., hallándose al corriente en el pago del Impuesto Industrial de Licencia Fiscal, en relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... de 1971 y del de esta provincia número ..... de ..... de ..... de 1971, ofrece por el lote ..... de maderas del Plan Forestal 1970-71, la cantidad de ..... pesetas.

Bronchales, ..... de ..... de 1970.

El licitador.

Bronchales, 30 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—100-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Alcantarillado en la Dehesa-Tremañes».**

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y demás documentación del expediente y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto de la misma:** La adjudicación de las obras a que se contrae el proyecto «Alcantarillado en la Dehesa-Tremañes».

**Tipo de licitación:** Las proposiciones girarán, como máximo, a la cifra de pesetas 1.148.815 (un millón ciento cuarenta y ocho mil ochocientos quince), que es el presupuesto de contrata, o bien con la baja que se ofrezca.

**Plazos:** Las obras habrán de estar ejecutadas en plazo de tres meses.

**Exposición:** El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro.

**Garantías:** La fianza o depósito provisional para presentar una proposición se fija en 32.976 pesetas y, la definitiva, al tipo máximo de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, atendido el im-

porte de la adjudicación; debiendo prestarse la fianza complementaria, si a ello hubiere lugar.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido ....., bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras de «Alcantarillado en La Dehesa-Tremañes», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ....., se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara). (Fecha y firma del proponente.)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de 3 pesetas, timbre municipal de 3 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 50 pesetas.)

**Presentación de pliegos:** Las proposiciones deberán presentarse, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en días laborables y horas de diez a trece.

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos presentados a la subasta tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días, que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y todos ellos hábiles.

Gijón, 12 de diciembre de 1970.—El Alcalde, en funciones.—104-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un ordenador electrónico o sistema de proceso de datos con destino a la mecanización administrativa de las oficinas y servicios de esta Corporación.**

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1963, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto del mismo:** La adquisición de un ordenador electrónico o sistema de proceso de datos con destino a la mecanización administrativa de las oficinas y servicios de este Ayuntamiento.

**Composición:** El referido sistema estará compuesto de los elementos que se detallan en el pliego de condiciones técnicas, unido al expediente.

**Tipo de licitación:** Las proposiciones girarán, como máximo, a la cantidad de 16.324.770 (dieciséis millones trescientas veinticuatro mil setecientos setenta) pesetas, que es el tipo de licitación, o bien con la baja que se ofrezca.

**Garantías:** La fianza o depósito provisional para presentar una proposición se fija en 248.247 pesetas, y la definitiva, al tipo máximo de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, atendido el importe de la adjudicación, debiendo prestarse la fianza complementaria si a ello hubiere lugar.

**Forma de pago:** El Ayuntamiento abonará el precio del remate en la siguiente forma: Un tercio a la entrega de los equipos y dos tercios restantes en los dos ejercicios económicos siguientes.

**Entrega:** Los plazos de entrega de las distintas partes del equipo figuran detallados en el pliego de condiciones técnicas.

**Condiciones especiales:** De igual modo, en el pliego de condiciones técnicas aparece el detalle de la asistencia técnica, garantías de funcionamiento, información y ayuda que el rematante ha de prestar al Ayuntamiento, así como las obligaciones en cuanto a la capacitación del personal, y en el de condiciones jurídicas y económico-administrativas, lo que se refiere a los gastos a cargo del Ayuntamiento.

**Exposición:** El expediente, con los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en horas de diez a trece, señaladas para el despacho público.

**Presentación de pliegos:** Las proposiciones deberán presentarse, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la apertura de pliegos, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en días hábiles y horas de diez a trece.

**Apertura de pliegos:** La apertura de los pliegos presentados al concurso tendrá lugar a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días, que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», días todos ellos hábiles.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en representación de ....., como ..... conforme acreditada con poder notarial declarado bastante), bien enterado de las condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente de celebración de concurso para adquisición por el Ayuntamiento de Gijón de un ordenador electrónico o sistema de proceso de datos, con destino a las oficinas y servicios del mismo, cuyo concurso se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ....., se compromete al suministro e instalación del mismo, con estricta sujeción a dichas estipulaciones, y de acuerdo a las características señaladas en la Memoria y documentación que acompaña, por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad se hará constar en letra, en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

(Las proposiciones se presentarán con reintegro del Estado de 3 pesetas, timbre municipal de 3 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 50 pesetas.)

Gijón, 21 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—105-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Huerta del Rey (Burgos) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de resinas que se citan.**

A los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, las siguientes subastas para el aprovechamiento de resinas del año próximo de 1971, a las horas que se indican:

A las trece horas, la de 8.738 pinos, en el monte número 225-A, «Guimarillas», bajo el tipo de tasación de 200.974 pesetas y precio índice del 125 por 100 de tasación, cuarto año.

A las trece y quince, la de 80.520 pinos del monte número 226, «El Pinar», bajo el tipo de tasación de 1.610.400 pesetas y precio índice del 125 por 100 de tasación, tercer año.

A las trece treinta, la de 30.918 pinos del monte número 225, «El Comuner», pertenencia de los Ayuntamiento de Huerta del Rey y Arauzo de Miel, bajo el tipo de tasación de 618.240 pesetas; precio índice, el 125 por 100 de la tasación, quinto año.

Regirán para dichas subastas las condiciones facultativas dictadas por el Distrito Forestal 1952-1953 y las económico-administrativas de la Corporación, las cuales se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

**Fianza:** El 3 por 100, que será elevado al 6 por 100 en su definitiva.

En caso de resultar desiertas alguna de dichas subastas, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en nombre y representación de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» fecha ..... Y de los pliegos de condiciones económico-facultativas y administrativas que han de regir para la subasta para el aprovechamiento de resinas del monte número ....., denominado ....., cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Huerta del Rey, 31 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Francisco Peñas.—128-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Martos (Jaén) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la avenida del Apero.**

El Alcalde de la ciudad de Martos (Jaén).

Hace saber: Que expuesto al público, sin haberse formulado reclamaciones, el pliego de condiciones aprobado al efecto, se anuncia subasta pública para contratar las obras de urbanización de la avenida del Apero, con sujeción, entre otras, a las siguientes condiciones:

1.ª **Objeto:** Ejecución de las obras de urbanización de la avenida del Apero, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Caro Dobón.

2.ª **Tipo:** Un millón cuatrocientas cincuenta y cinco mil seiscientos dos pesetas con treinta y ocho céntimos (1.455.602,38 pesetas) a la baja.

3.ª **Duración:** Las obras deberán ser ejecutadas en el plazo de cuatro meses, computados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

4.ª **Pagos:** Contra certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Técnico Director de las obras, una vez aprobadas por la Comisión Municipal permanente.

5.ª **Expediente:** El pliego, la Memoria, proyecto, planos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal de las diez a las catorce horas, todos los días hábiles para la presentación de proposiciones.

6.ª **Garantía provisional:** Veintinueve mil ciento doce pesetas, equivalentes al dos por ciento del tipo de licitación.

7.ª **Garantía definitiva:** Cuatro por ciento del importe del remate.

8.ª **Modelo de proposición:** «Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19....., contratista de obras, titular del carnet de Empresa con responsabilidad número ....., en nombre propio o en concepto de apoderado de ....., en-

terado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento de Martos (Jaén), para contratar, mediante subasta pública, las obras de urbanización de la avenida del Apero, se comprometo a realizarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos, cuyo anuncio aparece en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., declarando conocer y aceptar íntegramente las condiciones reguladoras de citada subasta.

(Fecha y firma.)

9.ª **Presentación de plicas:** Veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas.

10. **Apertura de plicas:** Salón de sesiones de esta Casa Ayuntamiento, el día siguiente hábil después de transcurridos los veinte antes referidos y hora de las trece.

Martos, 5 de enero de 1971.—El Alcalde. 94-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en la pedanía del Esparragal».**

**Objeto:** «Mejora del alumbrado público en la pedanía del Esparragal.»

**Tipo de licitación:** 4.492.393 pesetas.

**Garantía provisional:** 52.386 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Plazo de garantía:** Un año.

**Presentación de pliegos:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que expire el plazo anteriormente señalado, en el despacho de la Alcaldía.

**Expediente:** Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o en representación de ....., como ..... conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 19..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Mejora del alumbrado público en la pedanía del Esparragal», se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación por la cantidad de ..... (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 23 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—70-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento del sector Concordia (entre calles Atlanta y Herculano), de esta ciudad.**

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncia a subasta las obras de saneamiento del sector Concordia (en-

tre calles Atlanta y Herculano), de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de cuatro millones trescientas cincuenta y un mil ochocientos noventa y nueve pesetas con cuatro céntimos.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de ocho meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de ochenta y siete mil treinta y siete pesetas con noventa y ocho céntimos, y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100 más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con Timbre del Estado de 3 pesetas y un sello municipal de 6 pesetas y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal desde las once a las trece horas cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día que se cumplan veintinueve días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

El abajo firmante, don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de saneamiento del sector Concordia (entre las calles Atlanta y Herculano), se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... (la cantidad en letras y números).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 18 de diciembre de 1970.—El Alcalde, J. Burrull.—99-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para adjudicar, mediante concesión, la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo de automóviles.**

**Objeto:** El concurso tiene por objeto la construcción y explotación, en régimen de concesión, de un aparcamiento subterráneo para vehículos en la plaza de Portugal.

**Duración:** El plazo de la concesión no podrá exceder de cincuenta años.

**Examen de documentos:** El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto al público en la Sección de Gobernación.

**Garantías:** Para tomar parte en la licitación es preciso acompañar a la proposición el resguardo de la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento o de la Caja General de Depósitos, acreditativo de la constitución de la garantía provisional de cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas) en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás artículos del citado Reglamento.

La garantía definitiva se fija en ochocientas mil pesetas (800.000 pesetas) y se constituirá en la forma establecida en el párrafo precedente en el plazo de los diez días hábiles siguientes al en que fuere notificada la adjudicación.

**Modelo de proposición:** «Don ..... de ..... años de edad, domiciliado en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de ..... en nombre propio (o en nombre de ..... según acredite con poder que, bastantado, acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Vigo para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en la plaza de Portugal de dicha ciudad, acepta íntegramente el proyecto y pliego de condiciones aprobado con dicho fin y a los efectos de la adjudicación automática hace constar:

1. Percibirá las tarifas máximas que a continuación indica: .....
2. El plazo de la concesión terminará a los ..... años.
3. Aumenta el mínimo de plazas previsto en el proyecto en ... plazas.

Acompaña la siguiente documentación:

- a) Declaración jurada de no afectarle causa alguna de incompatibilidad o incapacidad para contratar con este Ayuntamiento.
- b) Carnet de Empresa, cuando el concesionario asuma directamente la ejecución de las obras, o en otro caso compromiso de aportar declaración jurada de que la Empresa constructora dispone del referido carnet.
- c) Resguardo de constitución de fianza provisional.
- d) Anteproyecto adicionado planta o plantas en profundidad, cuando el licitador lo presente.
- e) Cualquier otro documento que el licitador estime conveniente, reseñando los que adjunte.

**Plazo y lugar de presentación:** Las proposiciones, en pliego cerrado, se presentarán en los diez días siguientes a la fecha en que aparezca el último anuncio que publique el «Boletín Oficial del Estado» o el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento, los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

**Apertura de pliegos:** La Mesa del concurso se constituirá en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este excelentísimo Ayuntamiento, a la una de la tarde, el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

**Gastos:** Los de publicación de anuncios obligatorios y escrituras serán de cuenta del adjudicatario, así como los honorarios del proyecto aprobado por la Corporación.

Vigo, 5 de enero de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—97-A.

**Resolución de la Ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.**

Esta Ex Comunidad, previa autorización del Distrito Forestal de la provincia, por el presente anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento maderable cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte número 195 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria, denominado «Hayedo» y perteneciente a la Ex Comunidad de Yanguas.

**Número y especie:** 4.369 pinos albares.  
**Volumenes respectivos:** 1.526 metros cúbicos de madera sin corteza y 349 metros cúbicos de leña de copas.

**Localización:** Cuartel A, tramos I, III y IV.

**Tasación global:** 1.058.394 pesetas y precio índice de 1.322.992 pesetas.

**Fianza:** Del 10 por 100 de la adjudicación para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

**Tasas:** 18.798 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.

**Condiciones facultativas:** Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960, además de las especiales para este aprovechamiento.

La subasta tendrá lugar en la sede de esta Entidad (Ayuntamiento) el día siguiente hábil al en que terminen los veintidós días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio y a las doce horas de su mañana.

**Presentación de pliegos:** Las proposiciones, reintegradas debidamente, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de esta Entidad todos los días laborables en horas de oficina y hasta las doce horas del anterior a la celebración de la subasta.

**Documentación:** La que acredite la constitución de la garantía provisional del 5 por 100 de la tasación, hallarse al corriente de pago en la contribución industrial, declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Sociedad, poder notarial debidamente bastantado.

**Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, derechos reales, reintegros, indemnizaciones y todos aquellos otros que tengan relación directa con los aprovechamientos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado vigente y sellos mutuales establecidos se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

«Don ..... mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en fecha ..... en nombre propio o en representación de ..... vecino de ..... lo cual acredita con ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ..... en el monte ..... de la pertenencia de ..... cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo por el que ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Yanguas, 30 de diciembre de 1970.—El Presidente Nicolás Valdecantes. — Visto bueno: El Alcalde, Felipe Hombria.—87-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALMERIA

Se notifica a Josef Schien, súbdito alemán, con domicilio desconocido, propietario del automóvil «DKW», matrícula KEH-Z-893, que ha sido sancionado con una multa de 1.000 pesetas por no reexportar dicho automóvil en los plazos que señalan los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, y según el caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado»; pasado dicho plazo sin efec-

tuarlo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta arbitral de esta provincia en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta notificación.

Almería 29 de diciembre de 1970.—El Administrador.—7.412-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Juntas de Puertos

##### PALMA DE MALLORCA

Amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 obligaciones de la serie B, 600

obligaciones de la serie C y 1.300 obligaciones de la serie D, del empréstito de pesetas 305.000.000 de esta Junta, autorizado por Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955.

En el 16 sorteo de la expresada serie A, celebrado el día 28 de diciembre de 1970, han resultado amortizados los siguientes títulos:

581	a	590	8.291	a	8.300
2.171		2.180	8.631		8.640
3.641		3.650	10.371		10.380
3.991		4.000	10.811		10.820
4.861		4.870	10.831		10.840
5.551		5.560	10.841		10.850
5.821		5.830	11.661		11.670
6.381		6.390	11.741		11.750
6.431		6.440	12.281		12.290
6.681		6.690	12.361		12.370
7.861		7.870	12.961		12.970
7.791		7.800	13.001		13.010
8.171		8.180	13.451		13.460





**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA  
BILBAO**

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 401.376 acciones de la «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, Sociedad Anónima» (SNIACE)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 401.376 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.408.254/2.809.629, de idénticas características y derechos que las de numeración anterior, participando en los beneficios que se distribuyan con cargo al ejercicio de 1970 en la proporción correspondiente a seis meses; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, Sociedad Anónima» (SNIACE), mediante escritura pública de 24 de abril de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de enero de 1971.—El Secretario accidental, José María Gamíña.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—218-C.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda, de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que se consignan y que se formalicen a partir del día de la fecha, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Imposiciones a plazo fijo a más de dos años ... ..		6,50
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial ...	7	7,50
Demás operaciones ...	7,50	8
A plazo superior a dieciocho meses sin exceder de tres años.	8	8,50
A plazo superior a tres años (incluidas comisiones) ... ..	9,50	10,75

Madrid, 1 de enero de 1971.—229-C.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

*Junta general*

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el título III de los Estatutos de esta Sociedad y de demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general.

**Primera convocatoria**

Día: 29 de enero.  
Hora: Doce de la mañana.  
Local: Avenida del Generalísimo, 175 (Pabellón de Deportes de la Ciudad Deportiva del Real Madrid).  
En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebraría en

**Segunda convocatoria**

Día: 30 de enero.  
Hora: Doce de la mañana.  
Local: Avenida del Generalísimo, 175 (Pabellón de Deportes de la Ciudad Deportiva del Real Madrid).  
El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta el siguiente

**Orden del día**

- I.—El balance, cuenta de Pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio de 1970.
- II.—Cesión del Consejo de Administración.
- III.—Nombramientos legales y estatutarios.
- IV.—Facultar al Consejo de Administración para que, dentro de los límites establecidos en las disposiciones vigentes, aumente el capital, modificando al efecto el artículo sexto de los Estatutos.
- V.—Autorizar al Consejo de Administración para aumentar la cantidad prevista para la emisión de obligaciones.

La aprobación de los precedentes apartados IV y V requiere, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen, al menos, las dos terceras partes del capital desembolsado.

**Derecho de asistencia y delegaciones**

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la primera convocatoria, mediante el depósito de sus acciones en la Oficina de Accionistas de la Compañía, en Madrid, o en cualquier Entidad bancaria y Establecimiento de garantía. El derecho de asistencia es delegable, por escrito, en otro accionista, previo cumplimiento de las disposiciones de aplicación.

**Derecho de información**

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho de información que, a tenor de la Legislación vigente, les concede el artículo noveno de los Estatutos sociales, durante los quince días anteriores a la fecha de la primera convocatoria, en la Oficina de Accionistas del domicilio social, avenida de José Antonio, número 28, Madrid. Además, la Compañía remitirá una información resumida sobre el ejercicio a todo accionista que lo solicite por escrito a dicha Oficina de Accionistas, siempre que haga constar el número de acciones que posee y el Establecimiento donde las mismas están depositadas.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—211-C.

Médicos de transporte.—Metro: Estación plaza de Castilla. Autobuses: Número 27 (de Embajadores a plaza de Castilla), número 42 (de Cuatro Caminos al barrio del Pilar) y número 49 (de Manoteras a plaza de Castilla). Microbús: M-6A (Atoche-plaza de Castilla) Tranvías: Línea 78 (Estrecho-Fuencarral) y línea 70 (San Blas-plaza de Castilla). Enlace ferroviario: (desde Atocha, Recoletos y Nuevos Ministerios).

Aparcamiento.—En el lateral derecho de la Ciudad Deportiva y frente a la misma

existen espacios para aparcamientos de coches.

Acceso.—Por las puertas del Pabellón de Deportes de avenida del Generalísimo, número 175, desde las once horas.

Información.—Para cualquier detalle complementario sobre la Junta, los señores accionistas pueden dirigirse a la Oficina de Accionistas, avenida de José Antonio, número 28. Teléfono 2219381. Madrid-13.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID**

Se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Tasadores auxiliares de alhajas.

Podrán concurrir a ellas los españoles varones que tengan más de veintitrés años en la fecha de presentación de instancias, siempre que sea dentro del plazo señalado en el último párrafo.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con este concurso se facilitarán, a petición de los interesados, en el Departamento de Personal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Las solicitudes se presentarán en el Departamento de Personal dentro de los treinta días naturales, que comenzarán a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y finalizará a las quince horas del día en que expire dicho plazo. No se admitirán solicitudes que no vengan acompañadas y en regla todos los documentos exigidos.

Madrid, 9 de enero de 1971.—65-D.

**TECNICAS DE LABORATORIO, S. A.  
(TECNILABO)**

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 134 y 86 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que en la Junta general de accionistas celebrada el 13 de julio de 1970, se acordó la transformación de la Sociedad limitada en anónima, así como trasladar el domicilio social de Sallent (Barcelona), calle de Obispo Valls, número 6, a Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, número 9.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—231-C.

1.º 14-1-1971

**ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.**

A partir del día 16 del presente mes de enero se pagará el cupón número 13 de las obligaciones de la extinguida «Cía. Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», emisión de 16 de julio de 1964.

Dicho pago se efectuará en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 2 de enero de 1971.—El Secretario.—205-C.

**INMOBILIARIA GARONA, S. A.**

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Garona, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 29 de enero de 1971, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día 30 en segunda, y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

La Junta general extraordinaria convocada tendrá lugar a la hora que se expresa en el domicilio social, calle de Se-

rano, número 110, piso cuarto izquierda, pudiendo asistir a la misma los señores accionistas que acrediten su condición de socios, así como las personas en que designen su representación.

Madrid, 8 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Garrigues Walker.—204-C.

**SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con lo establecido en la escritura pública de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad de 18 de marzo de 1964, se ha efectuado el día 28 de diciembre de 1970, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, la amortización de 2.784 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

1.382/1.516 5.237/5.256 5.615/5.634 5.701/800, 9.901/10.000, 23.201/300, 27.001/100, 27.723/732, 30.473/700, 31.001/100, 33.801/990, 34.301/400, 39.401/500, 39.992/40.090, 50.201/300, 50.801/900, 52.001/100, 59.301/400, 73.001/100, 74.301/400, 75.801/900, 80.401/500, 82.651/722, 89.001/100, 90.001/100, 90.501/600, 94.001/100, 94.201/300, 95.701/800.

Los titulares de dichas obligaciones amortizadas recibirán el importe de las mismas a la par, contra entrega de los correspondientes títulos que habrán de llevar unidos los cupones números 15 y siguientes.

El pago se efectuará por los Bancos Central y de Santander.

Madrid, 2 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—226-C.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.**

*Aviso a los señores tenedores de obligaciones de la serie «D» hipotecarias, emisión de 10 de mayo de 1968*

En el sorteo celebrado ante el Notario de Baracaldo don Manso Rincón, el día 29 de diciembre de 1970, resultaron amortizados los títulos que a continuación se relacionan:

1.001 a	2.000	357.001 a	358.000
6.001	7.000	358.001	359.000
22.001	23.000	363.001	364.000
31.001	32.000	367.001	368.000
42.001	43.000	383.001	384.000
47.001	48.000	420.001	421.000
59.001	60.000	452.001	453.000
62.001	63.000	458.001	459.000
110.001	111.000	463.001	464.000
135.001	136.000	488.001	489.000
139.001	140.000	491.001	492.000
154.001	155.000	493.001	494.000
174.001	175.000	524.001	525.000
213.001	214.000	585.001	586.000
220.001	221.000	584.001	585.000
222.001	223.000	662.001	663.000
238.001	239.000	665.001	666.000
241.001	242.000	671.001	672.000
244.001	245.000	674.001	675.000
278.001	279.000	715.001	716.000
280.001	281.000	729.001	730.000
309.001	310.000	732.001	733.000
316.001	317.000	747.001	748.000
350.001	351.000	853.001	854.000
353.001	354.000	872.001	873.000

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas cuyos títulos han resultado amortizados, que de acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión, tienen derecho a su elección dentro de los treinta días siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a recibir el valor nominal de los títulos amortizados, con deducción de los impuestos correspondientes, o a canjear los mismos, según su valor nominal, por acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio en la Bolsa de Bilbao del semestre anterior a la fecha de amortización, con baja de cuatro

enteros, sin que en ningún caso, el valor de cesión de las acciones pueda ser inferior al nominal de las mismas, siendo de cargo del tenedor todos los impuestos.

Los señores obligacionistas que opten por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, podrán efectuarla en las condiciones siguientes:

a) El derecho de canje podrá ejercitarse durante los treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio.

b) Las acciones que se creen al exclusivo objeto del mencionado canje serán emitidas a la par, pues la cotización media de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Bilbao durante el segundo semestre del año 1970 fué de 99,863 por 100, siendo de cargo del tenedor todos los impuestos.

c) Las acciones que se entreguen como consecuencia del canje, participarán en los beneficios sociales que se devenguen con cargo al ejercicio de 1971.

d) Las obligaciones que sean objeto de canje percibirán el importe del cupón número 6, de vencimiento 31 de diciembre de 1970.

e) La operación de canje se podrá efectuar en cualquiera de los Bancos que se enumeran a continuación o en sus sucursales: Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, de Madrid; Banco Hispano Americano, Banco Central y a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Baracaldo, 4 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—85-5.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

S. N. I. A. C. E.

*Emisión obligaciones 1962*

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que, de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 7 de julio de 1962, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas el día 2 del próximo mes de febrero, a las diez treinta horas de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, número 24.

Madrid, 12 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—224-C.

**BYMESA**

**CONSTRUCTORA BETON Y MONIER-BAU ESPAÑOLA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 del presente mes, en el domicilio social, Orfila, número 10, a las once de la mañana, y, en su caso, el mismo día, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, cerrada al 31 de diciembre de 1969.
- 3.º Aprobación, igualmente, de la gestión del Consejo de Administración durante los años 1969-1970.
- 4.º Varios.

Madrid, 12 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—228-C.

**NAVIERA MARITIMA DE AROSA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la ciudad de Villagarcía de Arosa el próximo día 30 de enero de 1971, con motivo de la variación de los artículos números 5.º, 21 y 50 de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de enero de 1971.—El Presidente.—230-C.

**S. A. CONSERVERA EXTREMENA**

(S. A. C. E.)

**BADAJOZ**

Concedidas por el Ministerio de Hacienda, por Orden de fecha 23 de noviembre de 1970, las exenciones tributarias solicitadas para la fusión por absorción de Conserveras de España, S. A. (C. O. N. D. E. S. A.) por Sociedad Anónima Conservera Extremeña, S. A. (S. A. C. E.), acogidas ambas a la Acción Concertada y cumplida la condición suspensiva a la que quedaron subordinados los acuerdos adoptados por unanimidad por las Juntas Generales celebradas en 25 de marzo de 1969 y 25 de abril de 1970, de conformidad con las prescripciones legales y a tenor de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público a fin de que los accionistas no asistentes a las expresadas Juntas en las que fueron adoptados los referidos acuerdos y los acreedores sociales, puedan ejercitar los derechos que les conceden la disposición citada en los plazos y términos establecidos en la misma.

Badajoz, 8 de enero de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Joaquín Muñoz Peirat.—141-C. y 3.ª 14-1-1971

**ROMERO Y MARTI, SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION**

REUS

Calle de Vilá, número 5

En la Junta general extraordinaria de la referida Sociedad, celebrada el día 18 de diciembre de 1970, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) La disolución de la Entidad y el inicio del período de liquidación de la misma.

b) El nombramiento de socio liquidador en la persona de doña Carmen Romero Güell.

c) El cese en su cometido y en sus poderes del señor Gerente de la Sociedad.

Los referidos acuerdos han sido elevados a escritura pública y se ha solicitado su inscripción en el Registro Mercantil.

Lo que se publica para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley.

Reus, 24 de diciembre de 1970.—Por acuerdo de la Junta general, Alfonso Romero Güell.—6-D.

**CAJA DE PREVISION PARA LOS AGENTES DE SEGUROS**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 33, 34 y 64 de los estatutos sociales y por acuerdo de la Junta Rectora, se convoca a Junta general extraordinaria conjunta de las Secciones Principal y Complementaria, que se celebrará en nuestro domicilio social, Sagasta, 18, planta 6.ª, el próximo día 28 del corriente mes de enero, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las

dieciocho horas en segunda convocatoria, sujetándose al orden del día que a continuación se establece:

#### Orden del día

1.º Lectura del Acta de la reunión anterior.

2.º Propuesta de la Junta Rectora sobre modificación de diversos artículos de los estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

La reunión en segunda convocatoria se celebrará con el número de asociados que se encuentren presentes.

Se recuerda a efectos de delegación de votos, que con arreglo a lo que determina el artículo 35 de los estatutos sociales, no se podrá acumular en una sola persona mayor número de cinco representaciones de asociados.

Madrid, 9 de enero de 1971.—Sección Principal: El Presidente, J. Borrachero.—El Secretario, Rafael Puelo.—Sección Complementaria: El Presidente, E. García Aynat.—El Secretario, R. González Urtiaga. 122-C.

#### RODESA

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca (calle de los Huertos, número 22, entre-suelo A), el día 4 de febrero próximo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación de los cargos del Consejo.

2.º Examen de las actividades de la Empresa desarrolladas en el año 1970.

3.º Regulación de las reuniones del Consejo y régimen de asistencia de sus miembros.

4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1971. El Secretario, Carlos Roldán León.—112-C.

#### PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

#### ALCOY

##### Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir a cuenta del dividendo del ejercicio de 1970, ya deducido el Impuesto sobre las Rentas del Capital, la cantidad de 12,75 pesetas por título a las acciones números 1 al 300.000; 9,5625 pesetas por acción a las números 300.001 al 390.000, y 2,1250 pesetas por título a las acciones números 390.001 al 468.000.

El pago se efectuará contra cupón número 69, a partir del día 15 de enero próximo, en las oficinas centrales de la Entidad y en el Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito, en sus centrales y sucursales de la nación.

Alcoy, 22 de diciembre de 1970.—El Presidente, Jesús Aramburu Olanar.—97-C.

#### CLUBS EL CANDADO, S. A.

##### Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social, Urbanización «El Candado», Málaga, para el día 5 de febrero de 1971, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si procediere, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Informe sobre obras ejecutadas, en curso y futuras.

2.º Estudio y aprobación, en su caso, de medidas financieras para la Sociedad.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 4 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Alvarez Moreno.—25-D.

#### UNION CAPITALIZADORA, S. A.

##### (En liquidación forzosa)

Resultado de los sorteos de capitales adicionales y de amortización de títulos, realizado en Madrid el día 31 de diciembre de 1970.

I C H L L F K M T C K R F R  
E C H N P Q I H F L U C H R

Madrid, 4 de enero de 1971.—115-C.

#### FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES, S. A.

El día 29 de diciembre de 1970, ante el Notario de esta ciudad don Joaquín Antuña Montoto, a presencia de don Roberto Pérez Barrera, representante del Banco Comercial Transatlántico, Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, se ha efectuado el sorteo de mil doscientas cincuenta y cuatro obligaciones 6 por 100, emisión 1951, de esta Compañía, faltantes para completar las 2.460 obligaciones a amortizar en 1970, de acuerdo con el 15.º plazo del cuadro de amortización, resultando amortizados los títulos siguientes:

2.723 al 2.762 ..... 40  
4.499 al 4.525 ..... 27

12.748 al 12.842 .....	95
17.021 al 17.025 .....	5
18.656 al 18.975 .....	320
22.112 al 22.128 .....	17
23.372 al 23.383 .....	12
23.397 al 23.426 .....	30
25.051 al 25.085 .....	35
25.447 al 25.516 .....	70
30.098 al 30.117 .....	20
32.101 al 32.375 .....	275
33.305 al 33.462 .....	158
33.683 al 33.732 .....	50
36.282 al 36.381 .....	100

Total ..... 1.254

El reembolso de los citados títulos amortizados se efectuará a razón de 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1971, en los siguientes Bancos:

Banco Central.  
Banco Comercial Transatlántico.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Crédit Lyonnais.

Barcelona, 31 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Milá Sagnier.—42-11.

#### INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

##### Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del 31 de diciembre de 1970, celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

A. M. L. L. T. L. L. O. Z. T. M. W. P. M.  
P. F. N. A. T. Q. O. S. L. L. U. R. P.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—87-C.

#### CONSTRUCCIONES LARES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se da la publicidad exigida por la misma al acuerdo de disolución y simultánea liquidación de esta Sociedad, adoptado por la Junta general de fecha de hoy, formalizado mediante escritura autorizada con esta misma fecha por don Manuel Ocaña, Notario sustituto del de esta ciudad don José María de Porcoles, siendo el balance final de la Compañía el siguiente:

##### Activo:

Caja y Bancos: 808.273,23 pesetas.  
Resultado ejercicios anteriores: Pesetas 191.726,77.

##### Pasivo:

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1970.—El Presidente, Francisco Torné.—84-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 3,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 900,00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.